RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-011-2022

RESOLUCIÓN. 1772 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-011-2022, QUE TIENE POR OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR REQUERIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE PAVIMENTACION EN ASFALTO DE LA VIA AL PARQUE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 artículo 94 y Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Puerto Asís Putumayo, mediante Aviso de Convocatoria publicado en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), el día 05 de diciembre de 2022, junto con los estudios previos y pre-pliegos de condiciones, convoco a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a participar del proceso selección abreviada subasta inversa electrónica n° SIE-011-2022, que tiene por objeto: "**SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR REQUERIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE PAVIMENTACION EN ASFALTO DE LA VIA AL PARQUE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**"

Que durante el tiempo que duraron publicados los estudios y documentos previos, los pliegos de condiciones y de más documentos de la etapa preparatoria, se realizaron observaciones al presente proceso, las cuales fueron resueltas de manera oportuna.

Que mediante la Resolución Nº 1724 de fecha 14 de diciembre de 2022, se ORDENO la apertura del proceso de selección SIE-011-2022 y se procedió a publicar los pliegos definitivos.

Que, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia de cierre del PROCESO, donde solo se presentó un proponente:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	PERSONA NATURAL (X)	PERSONA JURIDICA (X)
1	CIVIL PETROLEUM COMPANY S.A.S	ERIKA VIVIANA VARGAS BOCANEGRA	19/12/2022 (10:23 AM)		X

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia establecidos en el Pliego de Condiciones (bases de la contratación) de las propuestas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-011-2022

REQUISITO		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	X	
Capacidad Financiera	X	
Capacidad Técnica		X
CONCLUSIÓN	**NO HABILITADO**	

Que el 20 de diciembre de 2022 se dio publicidad al informe de evaluación preliminar, en el que los oferentes podían presentar observaciones, aclaraciones o subsanaciones para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y poder continuar dentro del proceso de selección. El día 23 de diciembre de 2022 el comité evaluador HABILITÓ la única propuesta presentada informando al proponente que su oferta continua con el procedimiento contractual correspondiente para la modalidad.

Que el día 26 de diciembre de 2022, el comité evaluador hace la apertura de la oferta económica del proponente CIVIL PETROLEUM COMPANY S.A.S. por el valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS **($ 330.933.696) M/CTE.** por medio del cual se verifico que cumpliera con las especificaciones técnicas y los valores del presupuesto de referencia.

Que mediante acta el comité evaluador estableció que el proponente CIVIL PETROLEUM COMPANY S.A.S cumplió con la oferta económica y RECOMIENDA al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR REQUERIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE PAVIMENTACION EN ASFALTO DE LA VIA AL PARQUE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**"

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar a CIVIL PETROLEUM COMPANY S.A.S, con Nit 900.633.933-8, representado legalmente por la señora ERIKA VIVIANA VARGAS BOCANEGRA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.954.145 de Santa Marta, el CONTRATO DE SUMINISTRO resultante del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-011-2022, QUE TIENE POR OBJETO: "**SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR REQUERIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE PAVIMENTACION EN ASFALTO DE LA VIA AL PARQUE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", por el valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS **($ 330.933.696) M/CTE.**, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTÍCULO 2º. Notificar la presente Resolución a ERIKA VIVIANA VARGAS BOCANEGRA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.954.145 de Santa Marta**,** y comunicar esta decisión a través del SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-011-2022

ARTÍCULO 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 4º. Publicar la presente resolución en la página web del Departamento del Caquetá y en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II – página www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Puerto Asís Putumayo, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2022.

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal

Proyectó	Bernarda Álvarez Chávez	Profesional de apoyo en contratación	**ORIGINAL FIRMADO**